

# BOLETÍN DE LA SOCIEDAD VEJERIEGA DE AMIGOS DEL PAÍS

Edita: Sociedad Vejeriega de Amigos del País  
C/Corredera, 10. 11150 Vejer de la Frontera (Cádiz)  
Imprime: Graphicsol.  
ISSN 1137-7593

## SUMARIO

### EDITORIAL

### HISTORIA, ARTE Y COSTUMBRES

- \* La ocupación francesa de Conil ..... Francisco González Ureba
- \* Juan José Duarte Rodríguez y la República Dominicana ..... Francisco Sánchez López
- \* Los últimos enterramientos en Iglesias de Vejer..... Antonio Muñoz Rodríguez
- \* El patrimonio histórico de los barbateños..... Francisco G. Conde Malia

### LEYENDAS

- \* Alonso de Clavijo ..... Antonio Morillo Crespo

### POESÍA E IMAGEN

- \* A nadie le tengo envidia ..... Manuel Morillo Andújar
- \* Zejel ..... Esteban Doncel Lendínez

### PATIOS

- \* Bodega de triana, 14 ..... Flora Núñez

### EL CALLEJERO

- \* Historia de una casa. Para una historia del casco urbano ..... Antonio Muñoz Rodríguez

### ÁLBUM DE FAMILIAS

- \* Lucía de Gomar y Dolores Mera ..... Antonio Muñoz Rodríguez

## EDITORIAL

### LAS SOCIEDADES DE AMIGOS DEL PAÍS EN NUESTROS DÍAS

De las numerosas Sociedades Económicas de Amigos del País que surgieron en el S. XVIII, se puede decir que sólo unas cincuenta pudieron culminar una labor profunda y eficaz de cambio y progreso social, científico y técnico en sus respectivos ámbitos de actuación como tenían entre sus objetivos. Como es sabido, fueron muchas las dificultades que tuvieron que afrontar, entre las que destacan las corrientes contrarias a los cambios sociales, las fuerzas opuestas al desarrollo de un espíritu democrático y tolerante, los elementos sociales reacios a las ciencias y la razón y la difusión de la inteligencia. En el pasado, a pesar de los factores regresivos, desarrollaron una importante labor que representó acercar nuestro país a la modernidad, beneficiar a las clases modestas de labradores e industriales gracias a las mejoras técnicas y a la instrucción de los más desfavorecidos, extender el espíritu de la cooperación y la tolerancia entre los ciudadanos.

En la actualidad continúan su labor, aunque con objetivos acordes con los tiempos, unas veinte Sociedades Económicas, entre las que se encuentran las de mayor calado histórico. Basta citar entre ellas a las Reales Sociedades Económicas Matritense, a la Vascongada, a la Sevillana, a la de Canarias, a la de Valencia, Badajoz, etc. Gracias a sus importantes fondos y patrimonio archivístico, bibliográfico y técnico estas sociedades prosiguen su labor relacionadas con el mundo de la universidad y la cultura, pero también con el hombre de la calle a través de su constante difusión cultural. Los valores siguen siendo los mismos: El ejercicio de la razón y la tolerancia, el trabajo serio y generoso de difusión e investigación, la preservación de los valores culturales.

La Sociedad de Amigos del País de Vejer fue y es una Sociedad modesta, comparada con las grandes sociedades históricas españolas e hispanoamericanas. Su trayectoria histórica es discontinua. Aparece con bríos, cae en la apatía, vuelve a aparecer, y así sucesivamente. Pero desde su fundación allá en 1789, su influencia y actividad benéfica se puede rastrear en nuestra ciudad y su comarca. Ya en 1789, se señalaba la especial atención que merece “la población de la tierra en pinos”. Años más tarde esta población y sucesivas repoblaciones fueron y son hoy una realidad. Su influencia histórica fue fundamental en la extensión de determinados cultivos y de la roturación de tierras baldías. Asimismo fue notable su papel en la difusión de la instrucción pública y su participación en conflictos sociales de especial trascendencia en nuestra ciudad, como la ocupación y desecación de la laguna de la Janda, las transacciones con la casa ducal, etc. Pero quizás uno de sus logros históricos más relevantes fue conseguir en determinadas circunstancias agrupar a todos los partidos políticos y clases sociales en torno a objetivos comunes a contracorriente de los tiempos. En la actualidad la Sociedad Vejeriega de Amigos del País se esfuerza en persistir en los objetivos establecidos en sus Estatutos, pese a nuestros limitados recursos.

Desde hace dos o tres años, al calor de celebraciones de aniversarios de su constitución, podemos observar un interés general por la recuperación y difusión de las Sociedades Económicas de Amigos del País. En noviembre de 2000, la Real Sociedad Sevillana de Amigos del País celebró un Congreso Internacional para conmemorar el 225 Aniversario de su constitución. El Director y Directiva de la Sociedad Económica

Sevillana invitó a la Sociedad Vejeriega al Congreso. Antes de su Clausura, se celebró una Mesa Redonda entre Directores y Presidentes de las Reales Sociedades presentes. Intervinieron los Directores de las Reales Sociedades Sevillana, Matritense, Vascongadas, de Canarias, y también de la Vejeriega, cortesía debida a los organizadores.

En días pasados hemos recibido con satisfacción la invitación de las Reales Sociedades de Amigos del País de Valencia y de Canarias para asistir a los actos conmemorativos de sus 225 aniversarios en septiembre y noviembre del presente año.

Desde aquí enviamos nuestra felicitación a los Directores y Reales Sociedades Ecómicas de Amigos del País de Sevilla, Valencia y Canarias por sus 225 Aniversario y deseamos que en un futuro próximo se pueda establecer un programa de colaboración mutua y fraterna que redunde en los objetivos comunes de nuestras Sociedades.

### **ACTIVIDADES**

La Junta Directiva de Amigos del País de Vejer tiene encomendada por la Asamblea General la ejecución del programa de actividades anual. No siempre es fácil culminar un programa repleto de actos. Siempre nos hemos lamentado de no poder llevar a cabo algunas de las actividades, bien por falta de medios materiales, bien por falta del tiempo de quienes generosamente colaboran en su realización. Por ello, a la vez que pedimos la comprensión de todos los socios, solicitamos de todos su cooperación generosa en pro de nuestra ciudad y de la Sociedad de Amigos del País.

No obstante, la Sociedad Vejeriega de Amigos del País ha desarrollado una serie de actividades de gran envergadura y calidad, de las que pocas veces nos hemos hecho eco. Se han desarrollado visitas, itinerarios culturales y naturalistas, conferencias, conciertos etc. de los que apenas se ha hablado. El pasado mes de noviembre tuvimos ocasión de asistir a un concierto extraordinario de Música Antigua en la Iglesia del Salvador a cargo de la Orquesta de Cámara de la Universidad de Santiago, el grupo In Itinere. En días pasados se ha celebrado un interesante charla-coloquio ilustrada sobre las posibilidades científicas de la restauración de los humedales de la Janda. Igualmente, se ha llevado a cabo una visita al Museo provincial y a la recién abierta Santa Cueva con los Goyas restaurados.

Pero si hay alguna actividad de la que podemos estar satisfechos y orgullosos en este último año es de la culminación de dos actividades propuestas y desarrolladas por la Sociedad, con la subvención del PRODER. Se trata del Inventario del Archivo Municipal de Vejer, trabajo en el que colaboró el Excmo. Ayuntamiento, y ultimamente, la elaboración del Inventario de Bienes Muebles Religiosos de Vejer de la Frontera. La culminación de estos dos inventarios es una de las más notables aportaciones que nuestra Sociedad ha realizado en pro del Patrimonio Cultural en varios años. Dar a conocer estas actuaciones es, además de una satisfacción para los que formamos la Sociedad, una obligación encaminada a difundir y preservar nuestro patrimonio.

**Juan José Duarte Rodríguez**  
**Una familia vejeriega de patriotas en la república Dominicana**

**Francisco López Sánchez**

Cuando Simón Bolívar, héroe de la independencia americana, escribe a su preceptor, Simón Rodríguez “*Usted formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso. Yo he seguido el sendero que Usted me señaló*”, también estas sentidas palabras podrían haber sido pronunciadas por el libertador de la República Dominicana Juan Pablo Duarte refiriéndose a su padre, el vejeriego Juan José Duarte Rodríguez.

Juan José Duarte Rodríguez nace en Vejer de la Frontera, el 15 de Septiembre de 1768, hijo de Manuel Duarte y Ana Rodríguez Cartilla de Tapia. Bautizado en la Iglesia parroquial del Salvador, el 18 del mismo mes y año por D. Tomas Gómez de Andrade, fue su padrino D. Manuel Ramírez, natural de Vejer de la Frontera. De la infancia y formación no se sabe nada, excepto que quedó huérfano a la edad de siete años junto a otro hermano llamado Cristóbal en edad de párvulo.

Antonio Muñoz, en su libro Vejer de la Frontera, hace mención a lo antes dicho y al testamento de Manuel Duarte y deduce que probablemente se trasladara a vivir a Cádiz con unos parientes y que allí se abriera camino en el mundo del comercio.

El marco histórico, geográfico y político que se desarrolla en los países de ultramar en aquella época, va a influir decisivamente en la postura de rebeldía de esta familia.

Fue La Española el primer asentamiento español en la conquista de América y fue en Santo Domingo, llamada Ciudad Primada de América, donde se originaron las primeras instituciones.

Hasta finales del siglo XVI fue una isla de grandes beneficios para la corona, pero al agotarse las minas de oro se originó una corriente migratoria que redujo considerablemente la población. Este hecho fue aprovechado por los bucaneros franceses que utilizaban la isla como puente para el contrabando y terminaron por adueñarse de su parte occidental. Fundaron la colonia de Saint Domingue y se dedicaron a plantaciones azucareras con esclavos africanos. Con la firma del tratado de Ryswick en 1697, España cede a Francia la parte occidental de la isla ocupada desde 1630. Nacen por este tratado dos naciones que comparten una misma isla: Haití y la que será la República Dominicana en una extensión de 77.000 Kilómetros cuadrados.

Es, una vez firmado el tratado franco-español en Basilea, en 1795, por el que España cede a Francia la parte española de Santo Domingo, cuando el historiador dominicano Pedro Troncoso Sánchez sitúa la llegada a la isla de Juan José Duarte, pues aparece como padrino del niño José Ramón Alvague, el 4 de Octubre de 1799, en el registro de la iglesia de Santa Bárbara en Santo Domingo.

Máximo Coiscou, investigador del Archivo Duarte, cree que cuando Toussaint Louverture invadió la parte española, Juan José Duarte emigró a Puerto Rico, pues en 1804 residía en Mayaguez donde probablemente se había casado y tuvo a su hijo Vicente Celestino.

De su matrimonio no hay datos contrastables en cuanto a fecha, aunque se sitúa sobre 1800. Se casa con la dama criolla Manuela Diez y Jiménez natural de Santa Cruz de Seibo ( Puerto Rico) de padre palentino y madre seibana.

A su vuelta a la República Dominicana se instala en la zona portuaria del río Ozama dedicándose al negocio de ferretería y efectos de marina.

Es la etapa que los dominicanos llaman la España Boba, sin embargo llegan a la isla los destellos de la Ilustración que se respiraban en España. Con la creación de la Compañía de Barcelona, incluida dentro del Reglamento de Comercio libre de Barlovento, se fomentan las iniciativas económicas. Así el dominicano Antonio Sánchez Valverde, racionero de la catedral y miembro de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, escribe *“Idea del valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía”*.

Viene esto a colación porque en muchos escritos aparece Juan José Duarte como comerciante catalán y no es de extrañar que fuese miembro de la citada compañía. A propósito de esto José Gabriel García, (en La Carta a Duarte, publicada en la Revista Científica, Literaria y de Conocimientos el 2 de Noviembre de 1883), relata lo siguiente: *D. Juan Duarte, padre del caudillo que inició los trabajos revolucionarios que dieron por resultado la creación de la República Dominicana, fue el único comerciante catalán que se negó a firmar el escrito que sus compatriotas dirigieron a Jean Pierre Boyer. Hombre de conciencia recta y de sentimientos puros, no quiso asociar su nombre a un acto censurable; y al proceder con tanta nobleza e hidalguía, anticipó al heredero de sus virtudes la gloria de sacrificar más tarde su porvenir por dar a sus conciudadanos una patria que, pródiga para con todo el mundo, sólo para con él no ha usado de largueza ni favores.*

Este escrito al que se refiere fue un manifiesto de adhesión a Haití que, en Febrero de 1822, le sometieron sus compatriotas para presentarlo a Boyer, presidente vitalicio del país vecino.

Pedro Troncoso se basa en los hechos anteriores para presentar a un Juan José Duarte como un hombre *capaz de sostener con sacrificio la sinceridad de sus sentimientos* , así como establecer el ambiente de moralidad en el que se educaron sus hijos.

Del matrimonio formado por Juan José y Manuela nacieron siete hijos: Vicente Celestino, Juan Pablo, Manel, Rosa, Francisca, Filomena y Sandalia.

Vicente Celestino nació en 1802. Se estableció muy joven en San José de los Llanos dedicándose al comercio de maderas, negocios de tiendas y a la venta de reses. Iniciado en política por su hermano Juan Pablo fue uno de los fundadores de la Trinitaria, sociedad secreta que se extendió a lo largo de la parte española de la isla hasta lograr su independencia. Participó en la sublevación del 27 de Febrero de 1844 y formó parte de la comisión que intervino en la capitulación de las autoridades haitianas. Fue deportado a EE.UU. En 1848 volvió por una amnistía que propuso el Congreso Nacional. En 1857, fue nombrado diputado a la Asamblea Revisora de Moca, que reformó la Constitución. Sus hijos, Enrique y Vicente Maria, también participaron activamente en la empresa llevada a cabo por Juan Pablo, tanto en lo político, el primero, como en lo económico, el segundo.

Manuel trabajó junto a su padre en la teneduría de libros, reparto y cobro de la empresa familiar. Debió de ser limitado mentalmente. Sufrió el destierro en Venezuela junto a su madre, hermanas y cuatro sobrinos. En Marzo de 1845 cuando el General Santana expulsó a toda la familia del país, perdió la razón y se negó a volver a su patria. Murió en 1890. En 1883, José Prudencio Diez, tío de las hermanas Duarte hace una

petición al Congreso Nacional manifestando *que se encontraban solas en tierra extranjera, sin abrigo y sin pan, rodeadas de las sombras de la miseria con un hermano menor a quien el horrible golpe del 44 que hirió gravemente a toda la familia hizo de él víctima especial privándole del uso de la razón.* El Congreso Nacional, en 1884, ofreció a las ancianas Duarte la suma de dos mil pesos fuertes para comprar una casa en Santo Domingo y una pensión vitalicia de cuarenta y cinco pesos mensuales. Éstas prefirieron quedarse en Venezuela para no dejar solo a su hermano. En este mismo año el Ayuntamiento de Santo Domingo envió una comisión a Caracas para trasladar los restos de Juan Pablo a su patria y pagó las deudas que las hermanas habían contraído con Marcos A. Guzmán por valor de seiscientos pesos sencillos, en concepto de los gastos que originó *la penosa enfermedad y más después en el entierro de nuestro hermano el General Juan Pablo Duarte ( Q.E.P.D.).*

De Sandalia, Filomena y Francisca no hay ninguna información, aunque la segunda participó en el consejo familiar que se celebró en 1844 para decidir poner la fortuna familiar a disposición de la causa de Juan Pablo.

Rosa fue la gran colaboradora de su hermano. En sus famosos *Apuntes* refleja gran parte de la biografía de Juan Pablo. De ella dice José Gabriel García: *Mujer de talento natural y de virtudes sobresalientes, supo conservar hasta el fin de sus días en estado de pureza, todos los sentimientos nobles y delicados que le inculcaron sus padres con una educación esmerada; habiendo rendido siempre un culto especial al que entre sus deudas era don natural: el patriotismo, que no pudieron mitigar en ella, ni la justicia de los hombres, ni el rigor del infortunio. Es fama que nunca llegó a maldecir a los autores del perpetuo destierro a que se vio condenada. Con su virtuosa familia, ni en los momentos de mayor angustia, ni en medio de las mayores zozobras; siendo de notar que solo alzó al cielo las manos virginales con que ayudó a hacer los cartuchos y a confeccionar las balas que se usaron en el pronunciamiento de la Puerta del Conde, para bendecir los triunfos nacionales y dar gracias a Dios por la conservación de la existencia de la Republica, objeto carísimo de sus encantos y desvelos".*

Cuenta Rosa que, cuando el Sr. Arzobispo Dr. Tomas de Portes e Infante preguntaba a la Junta Suprema por qué se desterraba del país a una anciana con sus niñas, la respuesta fue que habían fabricado armas para la independencia de la Patria.

De todos los hermanos fue Vicente Celestino el único que se casó. Rosa estuvo prometida con Tomás de la Concha pero prefirió acompañar a su madre en el destierro antes que casarse.

Muere Juan José Duarte Rodríguez en la ciudad de Santo Domingo, el 25 de Noviembre de 1843 y Manuela Diez en Caracas el 31 de Diciembre de 1858.

A Juan Pablo Duarte y Diez (1813-1876) se le conoce en la actualidad en su patria como el héroe de la Independencia, el Apóstol, El Prócer, el Padre de la Patria, el Cristo dominicano, el Patricio, fundador de la República Dominicana, el Libertador... Le cabe el honor de ser hijo de un vejeriego quien, con su abnegación y sacrificio, puso en sus manos la semilla que germinó con la independencia de la República Dominicana.

## Los últimos enterramientos en iglesias de Vejer (1800-1811)

Antonio Muñoz Rodríguez

En Vejer, desde la conquista cristiana hasta 1811, los enterramientos se han realizado sin discontinuidad dentro de las Iglesias o ermitas o en panteones contiguos, a menudo cubiertos y comunicados con los templos por medio de un pasillo o una simple puerta de acceso. En Janda nº 1, A. Morillo aportaba datos de interés sobre el gran osario aparecido en la misma muralla de la Segur, frente por frente del antiguo panteón de la Iglesia del Salvador. Era, en efecto, la Iglesia Parroquial del Salvador el lugar preferido por los vejeriegos para su enterramiento. Unas pocas familias pertenecientes a la nobleza local tenían capilla con panteón propio: entre ellos destacan la capilla-panteón de los Amaya y la de los León Garabito. En el panteón familiar de los Amaya -capilla actual del Nazareno- no sólo se enterraron los fundadores, sus hijos y nietos, sino que un siglo más tarde, tenían derecho por vinculaciones familiares otros apellidos hidalgos desgajados del tronco de los Amaya como eran los Mendoza, Ahumada, de los Cameros, etc. Algo parecido ocurrió en la capilla y enterramiento de los León Garabito, la llamada “capilla de los Leones”, también nombrada de los Lobatones, por la familia que heredó el panteón por vínculos de sangre y sirvió de enterramiento a una larga saga de miembros de este apellido. En la Iglesia parroquial nos consta que también tenían panteón propio los cofrades de la capilla de Ánimas. Otros enterramientos “comprados” y opcionales se producían en las capillas de los Dolores, de la Consolación o Soledad. Los sacerdotes de la parroquia tenían su propia cripta bajo el altar Mayor, conocida como el “panteón de los venerables sacerdotes”. Pero el lugar más común de Vejer era el llamado “panteón”, hoy visible tras los muros de la Iglesia, lugar que se conectaba con el templo a través de una puerta de acceso a la nave del evangelio. Este panteón estuvo en uso desde principios del s. XVII hasta 1811.

Otras iglesias y ermitas sirvieron de enterramiento de numerosos vejeriegos, entre ellos, la Iglesia-convento de la Merced, la Iglesia-convento de la Concepción, la Iglesia-ermita del Rosario, la Iglesia-Hospital de San Juan de Letrán, la Iglesia-convento de San Francisco y en menor medida la Iglesia-ermita de la Veracruz. En los casos de fallecimiento por epidemia (peste, viruela, fiebre amarilla), el acceso a la población quedaba cortado para impedir la propagación de la enfermedad y los fallecidos se enterraban en un panteón rural habilitado para el caso en la ermita de San Sebastián, en el camino que bajaba de Vejer a la fuente Gallardo y corral del Concejo (cuesta del Cagajón).

En 1800, se enterraba en el panteón de la Iglesia Mayor de San Salvador Teresa López Cruzado, viuda de Alonso Márquez Murilla. Este mismo año, disponían su sepultura en el panteón de Ánimas los hermanos Francisco y Gonzalo Chamorro y María de Luna Pérez, todos cofrades de la hermandad. Diego de Luna Varo, padre del que fuera famoso alcalde Diego José de Luna, expresaba en su testamento “gravemente enfermo”, en septiembre de 1800, su deseo de ser enterrado en el panteón del Salvador. Su fallecimiento por la fiebre amarilla obligó a las autoridades a darle sepultura en la corraleta de la ermita rural de San Sebastián.

En diciembre de 1800, el anciano Diego de León Garabito disponía ser enterrado “en una de las bóvedas de la capilla de los Leones establecida en la del Sagrario que es peculiar y privativa de mis ascendientes”. En la misma capilla de los Leones debieron recibir sepultura Soledad León Garabito y Brenes, en 1803, Dolores León y Mendoza, en 1805, y Juan Lobatón de León y Soto, en 1806.

Entre 1800 y 1806 fallecen y reciben sepultura en la parroquia de San Salvador diez sacerdotes, muestra cuantitativa del número de eclesiásticos adscritos a la parroquia vejeriega. Casi todos disponen ser enterrados en el panteón de “los Venerables Sacerdotes”, como expresa Gaspar Muñoz Aparicio, “revestido de las sagradas vestiduras”. El presbítero Antonio García Jiménez Calderón, en cambio, señalaba en su testamento de 1801 “que mi cadáver revestido con los sagrados ornamentos de mi elevado carácter, puesto en féretro nuevo, forrado en olandilla morada, que se hará a expensas de mi caudal, sea sepultado en la Iglesia Mayor Parroquial de San Salvador de esta villa en sepultura con profunda cabida, que a mi propia costa se abra y se cierre delante del altar de Ntra. Madre y Sra. de Consolación, haciéndose el oficio y exequias y aparato que según es costumbre del venerable clero”. En 1806, la hermana del presbítero, Isabel García Jiménez elegía también para sepultura la capilla de Ntra. Sra. de la Soledad. Luciana Murillo, viuda de Juan Luna ordenaba ser enterrada “en la capilla de los Dolores o en la sepultura que allí mismo tienen los Lunas”.

En este periodo, reciben sepultura en el panteón de San Salvador Agustín Muñoz Molina (1804), uno de los primeros patronos de pesca de Barbate, Pablo Malia, el maltés, (1807) y su mujer Juana Barrera (1805), comerciantes de la aldea de Barbate.

En el convento de san Francisco expresaba su voluntad de enterrarse, en 1800, Juan Ramón Manzorro Herrera “delante del altar de S. José”. Ana M<sup>a</sup> Herrera Manzorro disponía en 1806 sepultura en la misma Iglesia de S. Francisco “delante del altar de San Antonio”. Concepción Naveda Chirinos, la propietaria de la casa “Naveda” en Juan de Sevilla, fundadora de un primer patronato sobre sus casas establecía en su testamento su entierro en la iglesia franciscana “a los pies del altar de San Diego”.

Los que optaban por enterrarse en la Iglesia-Hospital de San Juan de Letrán solían ser enfermos, como le sucedía a Pascual García, en 1801, “enfermo en una de las camas del Hospital de la Misericordia” o a Francisco Sánchez, en 1804. También elegían esta Iglesia los cofrades y devotos de la Misericordia, como Sebastián Manzorro Herrera, en 1800.

Por estas fechas, principios del s. XIX, en la Iglesia de la Concepción los enterramientos se limitaban a las propias religiosas o familiares. Es lo que dispone Rosario Rodríguez Luna, en 1802, ser enterrada “donde destine su reverenda prelada en el panteón de la comunidad como seglar”. Así mismo se le da sepultura en la cripta concepcionista a Rosalía Herrera, en 1803, madre de “las reverendas madres soror Rita de San José y Soror Josefa de Jesús María” y Melero.

la Iglesia-convento de la Merced que había sido el panteón preferido de la clase media nobiliaria sólo cuenta con un enterramiento en este periodo, el del regidor perpetuo José Pérez Rendón y Doncel quien dispone, en 1801, su enterramiento “a los pies del altar del Sr. de la Humildad de quien he sido especial devoto”.

En la Iglesia-ermita del Rosario recibe sepultura, en 1808, Leonor Escudero mujer de José de Arenillas, fallecida de parto.

En la Iglesia-ermita de la Aurora (antigua Veracruz), disminuida en su actividad tras el terremoto de 1773, dispone su enterramiento Isabel Galindo Villavicencio, en 1809, en caso de que no sea posible “a los pies del altar del Sr. San José” de la Iglesia Mayor.



En febrero de 1810, los franceses entraban en Vejer. Entre sus primeras disposiciones establecen la prohibición de sepultar cadáveres en las Iglesias. Bartolomé Rodríguez Serván es el primer vejeriego que dispone en su testamento, en febrero de 1811, su entierro “en el cementerio de policía” sito en San Miguel. Cabe suponer que este cambio de hábitos, que ya se venía practicando desde hacía algunos años en otras provincias, debió suponer un fuerte choque en la mentalidad popular de Vejer. Debió ser así, pero la novedad, además de la propaganda higienico-sanitaria, hizo mella en los vejeriegos. En agosto de 1812 los franceses abandonan Vejer. En septiembre de ese año, Ana Sánchez Díaz fue sepultada “en el cementerio establecido en San Miguel”. Nunca más los vejeriegos podrían elegir una iglesia para su enterramiento.

## **El Patrimonio Histórico de los Barbateños**

**Francisco Gabriel Conde Malia**

Casco antiguo. Así rezan los azulejos que, adosados a un arco construido ad hoc, nos dan la bienvenida en la entrada de la calle de Nuestra Señora de la Oliva. Sí, Barbate posee un casco antiguo. En él podemos encontrar desde los histriónicos colores de una discoteca, muestra indiscutible de la arquitectura vanguardista, hasta una fachada de piedra berroqueña, símbolo de nuestra unión con las gentes, templadas y austeras, de la recia meseta castellana. Resulta un paseo vivificante, en el que el extraño se impregna de la idiosincrasia del lugar. Un paseo en el que nadie sabe dónde se finaliza. ¿Nos lo indicará, como en Alicia en el país de las maravillas, el camino de baldosas, en este caso artificiosas baldosas bicolores?

No cabe duda que la posesión de un casco antiguo constituye un magnífico reclamo turístico, pero ésta es una de sus múltiples utilidades. La principal es la de servir de fuente para el historiador, una fuente de primer orden, en el sentido de que éste construye su narración basándose en una serie de testimonios que el Pasado ha legado, lo que Gustavo Bueno llamaba "reliquias del pasado". Veamos algunos ejemplos.

La Calle Real, una de las principales arterias del Barbate histórico, pese a su irregular trazado, no es sino la edificación en uno de sus extremos del antiquísimo camino que comunicaba la desembocadura del río Barbate con Vejer de la Frontera. Adviértase que estas primeras construcciones se levantan en la orilla del río. Primera conclusión, la especial relación que los primigenios barbateños tuvieron con el mar, causa última de su estancia en este emplazamiento. Hemos de recordar que nuestra población, tal como la conocemos hoy en día, con sus peculiaridades urbanísticas, surge en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se asientan cuasi definitivamente en nuestra localidad familias como Muñoz, los Varo o los Malia.

Otra de las principales calles fue la de Nuestra Señora de la Oliva. En Barbate, dicha advocación tuvo más predicamento en un principio que la de Nuestra Señora del Carmen. Es así porque una de las travesías más destacadas recibió su nombre mucho antes de que otra calle fuese bautizada con el de la patrona de los pescadores. Segunda conclusión, los primeros barbateños modernos tenían una gran vinculación con Vejer de la Frontera, hasta el punto de que la inmensa mayoría procedía de nuestra localidad vecina.

El casco antiguo barbateño no emerge en torno a un foco de poder político o religioso, surge, pues así lo demuestra su configuración, en torno a una vía de comunicación, el camino Vejer-desembocadura del río Barbate, y en base a una actividad económica, la pesquera. Una vez realizados estos pequeños análisis, ¿nos damos cuenta de la importancia que, para el trabajo del historiador, tiene la conservación de nuestro casco antiguo?

Llegado este momento, las autoridades a quienes compete el asunto deben tomar cartas en él. En primer lugar, delimitando claramente la zona comprendida bajo la categoría de casco antiguo o histórico. En segundo lugar, estableciendo estudiadas y estrictas normas de conservación. En tercer lugar, emprendiendo tareas y operaciones de rehabilitación. Y en cuarto lugar, llevando a cabo una amplia labor de difusión para acercar nuestro patrimonio a quienes deseen conocerlo.

Porque, desde la constitución de Barbate como municipio independiente, el 11 de marzo de 1938, los distintos gobiernos municipales no han sido muy respetuosos con nuestras "reliquias del pasado". Un ejemplo flagrante lo tenemos en el sistemático uso de los nombres de las calles como monedas de cambio que han utilizado a su antojo.

El nombre de una calle puede revelar gran cantidad de información. Además de constituir un eficaz instrumento desde el punto de vista administrativo, nos acerca a la posible actividad económica que en algún momento predominó en ellas, a quienes la habitaron en un principio, al panorama político en el instante de su bautizo, a los accidentes geográficos de la población, a la preponderancia de una u otra advocación religiosa o a la existencia de insignes figuras a las que el pueblo, por diversos motivos, demuestra su agradecimiento dedicándole una vía.

Barbate, en 1927, por tener una fecha de referencia, contaba con una calle consagrada a la memoria del General Prim, político progresista del siglo XIX. No es otra que la actual Agustín Varo, nombre del primer alcalde de nuestro pueblo como municipio segregado de Vejer, aunque por aquel entonces abarcaba también la que hoy conocemos como Capitán Haya. Aquí tenemos una clara alusión a un personaje público notorio.

La Calle Real, una de las principales vías, había tornado su nombre por el de Serafín Romeu, concesionario de las Almadrabas, uno de los más ilustres benefactores de la aldea, y Conde de Barbate desde 1922. No olvidemos que a él se debe la construcción de los actuales cementerios de nuestra localidad y Zahara, el primer adoquinado de la Calle Real, la conducción del agua hasta estos lares, etc. Llegada la democracia, a Don Serafín se le desterró del callejero barbateño. Los gobernantes municipales demócratas también transformaron la Avenida de la Victoria y la calle Falange en Avenida de Andalucía y calle Federico García Lorca, respectivamente.

La actual calle del General Moscardó, la "Cuesta del Cojo Soler", por aquel entonces era conocida con el nombre de calle de la Motilla. Una mota, según el Diccionario de la Real Academia Española, es una eminencia de poca altura, natural o artificial, que se levanta sola en un llano. Por lo tanto su nombre originario hay que relacionarlo con este elemento de carácter geográfico.

Durante la década de los veinte Barbate experimenta un desarrollo espectacular en todos los órdenes. En el urbanismo se ve reflejado, pues observamos como nace una primera gran avenida en el extremo norte de la Calle Real. Se trata de la Avenida del Directorio. Posteriormente, en la II República, le cambiaron el nombre por el de Avenida de Fermín Salvochea. Y, definitivamente, tras la Guerra Civil, le asignaron el de Avenida de José Antonio Primo de Rivera, que mantiene en nuestros días.

¿Estaban justificadas las anteriores permutas? Lo que sí es cierto es que todos los ejemplos citados constituyen muestras de cómo la administración local ha jugado con testimonios trascendentales del pasado de Barbate. Incluso en ese divertimento se han cometido actos denigrantes, conscientemente o no, *de damnatio memoriae*.

En los años 1918 y 1919 una terrible gripe asoló España, afectando también a nuestro pueblo. Según Carmen Gomar Tinoco, fallecieron unas doscientas personas entre las localidades de Vejer, Zahara y Barbate. De las personalidades que se distinguieron por sus auxilios prestados a la población damnificada destacaron los sacerdotes Juan Auricinea Mateos y José Castrillón y Huertas. Por esta causa el ayuntamiento vejeriego decidió cambiar el nombre de la Calle Nueva por el de calle Padre Castrillón, y el de Plaza de Méndez Núñez por el de Plaza del Padre Auricinea. La memoria de aquél todavía sigue presente. La de éste fue usurpada en los años cuarenta por la del General Franco, nombre que desde entonces posee la plaza.

Realmente, durante esa década y la siguiente, coincidiendo con un avance urbanístico sin precedentes en la población, un ensanche bajo criterios completamente racionales, se procedió al bautizo sistemático de las nuevas vías, y algunas de las ya existentes, con nombres de personajes, instituciones, acontecimientos, etc., vinculados en mayor o menor medida al orbe franquista. Se trataba, en definitiva, y así lo podemos considerar, de otra forma de adoctrinamiento político e ideológico. Además, debemos contemplarlo como un magnífico testimonio histórico.

Y es así ya que las futuras generaciones de barbateños sabrán de la existencia de los Generales Varela, Moscardó o Mola, incluso algunos se percatarán de que en los años posteriores a la Guerra Civil Española el impulso urbanístico de Barbate coincidió con una época de depuración ideológica observable en el callejero. Pero, ¿conocerán, entre otros, a José Sánchez Ponce, a José Miranda de Sardi, a Francisco Javier Tato Anglada, a Serafín Romeu, al padre Auricinea o al legendario Pablo Malia "el maltés"?

En estos últimos meses, precisamente, el desarrollo urbano ha dado lugar a una agria polémica que, en este rincón gaditano, ha enzarzado a diferentes partidos políticos. Me refiero al plúmbeo y hermético edificio levantado en la parte superior de la calle Vázquez Mella. A mis oídos han llegado opiniones para todos los gustos. Ahora bien, muy pocos han centrado su crítica en el atentado que supone esta mole no sólo desde el punto de vista estético, sino, lo que resulta más grave, desde el punto de vista del entorno histórico. Se alza en la parte trasera de la hermosa casa que poseía Eduardo Shelly, diputado a Cortes por el partido liberal a fines del siglo XIX, hijo adoptivo de Vejer y amante de nuestro pueblo. Con su nombre se bautizó la calle donde hoy se yergue la debatida fábrica. Junto a la Plaza del Padre Auricinea, este lugar constituía uno de los enclaves más céntricos y populares de la antigua aldea de Barbate. Por todo, no nos negamos al incremento del número de viviendas, simplemente proponemos que las edificaciones sean respetuosas con su entorno, y que una construcción no suponga destrucción, y olvido.

Como conclusión, en el tintero quedan muchas ideas y reivindicaciones. Ahí sigue, varada, en ruinas, la Lonja Vieja. Ahí, depositados, se "conservan", sin un tratamiento archivístico adecuado, los riquísimos fondos de archivo de nuestro Ayuntamiento y de la Iglesia de San Paulino. Ahí, el chalé de Serafín Romeu, con su triste disfraz de discoteca de verano. Ahí, el Palacio de Zahara, escombrera levantada por los Duques de Medina Sidonia en el siglo XVI. Ahí, lo más grave, la conciencia del que cree que Barbate no tiene Historia, "porque es muy moderno".

Nuestro pueblo sí tiene Historia, pues ésta no es una cualidad mensurable en términos cronológicos, sino una calidad del ser, como afirmaba Ortega. El conocimiento de la misma dependerá de la conservación de los testimonios que hemos heredado. Si desaparecen, una parte de nosotros habrá muerto.

## **Manuel Morillo Andújar**

Manolo se fue en el mes de Diciembre de 1999. Cuando el mar se embravece y las olas se adueñan de los acantilados. Era un enamorado del mar, tanto que no podía vivir lejos de él y siempre, en la más mínima ocasión, se iba a Los Caños, su gran pasión. Sobre todo si había levante, para con su tabla navegar por aquellas aguas entre la Laja y Mary Sucia, o en la curva del Faro. "Navegar en la soledad del invierno, con la única compañía del viento y las olas, es algo que no se puede comparar con ningún otro placer terrenal "decía. Hay un trozo de tapia frente al Mejicano donde se sentaba muchas veces a contemplar el horizonte. Allí pintó su anagrama L C 3, anagrama que siempre lucía en su vela. Allí me siento yo muchas veces recordándole y mirando su mar, hasta buscándolo porque él escribió: "Cuando brille el Sol de invierno / sobre el agua clara del mar / en su reflejo estará mi alma ".

Manolo era un joven bueno, generoso y enamorado de la naturaleza. "Mientras se consume mi tiempo entre estos muros de cemento, mientras esta sociedad digital y programada intenta absorber todo lo que soy y siento, mi alma me espera allí en Los Caños, en el luminoso arco de la Luna, junto al musitar de la marea estoy silencioso, absorto ante la belleza del firmamento, ante el brillo intenso de las estrellas sobre la noche oscura. En el aire espeso de la Breña, amaneciendo por la mañana tras el lucero del alba, tras las gotas de rocío, ese aire aún con aroma de resina, que recibe filtrados entre los pinos los primeros destellos de luz y calor del que nace la vida..."

Escribió mucho, sus cuadernos, sus apuntes están llenos de poesías, de pensamientos, de relatos, con la tosca pluma quizás del que siente más que escribe, pero que emociona leer, descubriendo una alma tan honda y tan limpia, que parece palpitar entre las páginas de su escritura. Eran sus cuadernos, sus secretos que yo descubro y leo como quien encuentra un tesoro y que me hace palpitar por no saber si debo airear los velos de su inocencia, de sus sentimientos. Eh aquí un poema suyo.

Antonio Morillo

*A nadie le tengo envidia*

El horizonte limita  
los confines de mi reino.  
Mi posesión es el aire,  
mi brújula el sentimiento,  
mi ruta la libertad  
de los espacios abiertos,  
mis armas el aparejo  
y la tabla que gobiernan.

A nadie le tengo envidia  
porque ambiciones no tengo.  
Tan sólo el mar que es de todos,  
la ola atlántica y el viento,  
la bravura de los mares  
que a mi paso voy abriendo.

En un mundo que no es mío  
tengo poderes de dueño,  
tengo cuanto es suficiente:  
cielo azul, viento y océano.  
Yo soy el rey que navega  
en un universo sin reino.

Manuel Morillo Andújar

## Album de familias

### **D<sup>a</sup> Lucía de Gomar y D<sup>a</sup> Dolores Mera Orígenes familiares del primer patrimonio local del S. XIX. (I)**

**Antonio Muñoz Rodríguez**

Tienen el título y subtítulo de este artículo una entidad propia e independiente como para incluirlo en la sección Álbum de Familias. Podríamos haberlo enfocado desde el punto de vista económico, con cierta mayor profundidad. Pero siendo los hombres, las sagas familiares las que han ido conformando la vida de los pueblos, creo que para nuestros lectores de Vejer y su comarca puede resultar esclarecedor y atractivo conocer la vida de estos personajes y las circunstancias en las que se formó el primer patrimonio local del S. XIX y una de las ganaderías bravas más antiguas de España, desde la óptica familiar, sin perjuicio de que en el futuro dediquemos un trabajo más amplio y específico al tema.

Lucía de Gomar Márquez nace en Vejer hacia 1750, hija de José de Gomar y María Márquez. Como era costumbre en su tiempo, tanto ella como su hermana María, contraen matrimonio con dos hermanos. Lucía con Joaquín y su hermana con José de Mera Manzorro. Los hermanos Mera Manzorro naturales también de Vejer, eran hijos de Fernando de Mera y de Catalina Manzorro. Era bastante frecuente en aquellos tiempos los matrimonios endogámicos. Primaba el factor económico y la decisión paterna, a la hora de contraer matrimonio; pero también bodas y compromisos sociales solían ser los ámbitos más apropiados para la iniciación en las relaciones entre jóvenes de ambos sexos.

Joaquín de Mera y Lucía de Gomar debieron casarse en 1771. Al matrimonio aportó Joaquín Mera *media huerta situada en la ribera de Santa Lucía como de valor de seis mil reales, un buey, una vaca, una yegua, una burra, un pegujal de once fanegas de trigo y una parte de casa que valdría dos mil reales*. Lucía de Gomar declara que aportó diversos *artículos* por el mismo valor que su marido. En el momento de su matrimonio ambos consortes partían con un patrimonio evaluado en unos treinta mil reales, suma no desdeñable para agricultores y ganaderos de clase media, pero muy distante de los *poderosos* de su tiempo. Establecen el domicilio familiar en la casa de la *callejuela de Naveda*. Se trata de las callejuelas de la villa que desembocaban en el arco de Sancho IV, conocido como arco de Naveda.

De su matrimonio nacieron Catalina, Josefa, Antonio José, Fernando, Mariana y M<sup>a</sup> Dolores Mera de Gomar, por este orden. Catalina casaría con Diego de Mera Rendón; Josefa con Diego José Morillo Rendón; Antonio José y Fernando fallecieron solteros; Mariana casó con el escribano Miguel Salcedo; y Dolores contrajo matrimonio con Juan Castrillón Folguera.

Joaquín de Mera, como muchos medianos propietarios, se convierte en arrendatario de tierras y dehesas de Propios del Cabildo Municipal y del Duque de Medina Sidonia. Será esta clase media-alta de agricultores y ganaderos, activa y emprendedora, la que vendrá a sustituir en el poder social y económico a la vieja clase de hidalgos, ocupados en sus títulos y preeminencia y apáticos para los negocios. Es de notar cómo esta nueva clase media tiene preocupación por la cultura y las innovaciones.

En 1789, Joaquín y su hermano José Mera se encuentran entre los cincuenta promotores de la Sociedad Económica de Amigos del País de Vejer.

Desde finales del S. XVIII, Joaquín de Mera aparece como arrendatario de la dehesa de la Mediana de la casa ducal. Igualmente, por estas fechas, comienza a arrendar terrenos municipales destinados a pasto para el ganado porcino y vacuno.

El 14 de julio de 1802, Joaquín de Mera, sintiéndose enfermo, otorga su testamento ante Juan J. Ballú. Pocos días después fallece cuando contaba poco más de cincuenta años. En ese momento, salvo su dos hijas mayores Catalina y Josefa que se hallaban casadas, el resto de sus hijos son menores de edad y se encuentran en la casa familiar con la madre Lucía de Gomar. Antonio José tenía 18 años, Fernando, que contaba 16 años, se encontraba estudiando en el Seminario de San Bartolomé de Cádiz; Mariana tenía unos 14 y M<sup>a</sup> Dolores 8 años. Se puede decir que este hecho será decisivo en el futuro de la familia. Un nuevo suceso luctuoso vino a golpear a la familia Mera-Gomar, tal como refleja la siguiente acta de defunción del cura teniente D.Manuel Santaella: *26 de septiembre de 1804. Se celebró oficios de honras enteras con asistencia de las dos comunidades de religiosos por Fernando de Mera, clérigo tonsurado, colegial de San Bartolomé de Cádiz, donde falleció de edad de 18 años.*

Los primeros años debieron ser duros para Lucía de Gomar que contaba poco más de los cincuenta años y se veía obligada a tirar del negocio familiar como empresaria agrícola y ganadera. En 1804, es la arrendataria de la dehesa de Casma del Duque por cuatro años. En 1809, cuando Antonio José cuenta con la mayoría de edad (25 años) y Mariana acaba de casarse con el escribano Salcedo, se debe suscribir el acuerdo de sociedad y compañía entre la madre y los dos hermanos, Antonio José y M<sup>a</sup> Dolores. Este acuerdo económico no sólo tendría altísimos beneficios empresariales, gracias a la buena administración de Antonio José, sino que reforzaría los lazos afectivos entre la madre y los dos hermanos de forma admirable. De esta etapa nace el gran afecto que Lucía de Gomar y Antonio José de Mera tendrán por la menor M<sup>a</sup> Dolores. No en vano en su testamento de 1834 Lucía de Gomar lo hace patente: *Usando de la facultad que me conceden las leyes patrias y reconocida entrañablemente a la excelente administración con que mi hijo D. Antonio José ha manejado mi caudal a cuya industria y economía debo el fomento notable en que se encuentra, y en atención asimismo al desvelo y cuidado con que mi hija D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Dolores ha auxiliado las operaciones de su hermano en todo lo perteneciente a la economía doméstica, por cuyas circunstancias estos dos hijos son acreedores a un cariño distinguido y particular, queriendo yo demostrárselo, les mejoro en el tercio y remanente del quinto de todo mi caudal... dividiendo por mitad esta mejora.*

En 1809, Antonio José y su madre arriendan los diezmos de potros y borricos en seis mil reales. En 1813, la compañía formada por madre y hermanos adquieren unas casas principales en la calle de la Veracruz. Era ésta la calle de moda. En ella vivían los Lobatones; allí se había ido a vivir el marqués de Tamarón, tras su casamiento en 1803; y allí adquiere una de las mejores casas de la calle el suegro del marqués, D. Francisco Arrafán, en 1810.

En 1815, la compañía Mera-Gomar comienza a sustituir a los antiguos arrendatarios del Duque y de los Propios municipales. Aunque no constituyen los mayores arrendatarios, su posición es significativa. Entre las fincas se encuentra El Gallarín, la dehesa del Conejo, la Mediana, Casma, etc. por una suma anual de más de veinte mil reales. En 1816, vemos cómo la compañía, representada por Antonio de Mera, acude a las subastas y remates de la bellota de Ubrique y sus cuatro Villas, Castellar y Cortes, lo que supone una importante ganadería porcina.



No obstante, será la dedicación a la ganadería vacuna y especialmente a la ganadería brava, la que más beneficios reporte a la compañía. Aunque la cría de ganado bravo para los espectáculos taurinos no era nuevo en estas tierras, la selección a la que ahora se llega, así como las mezclas entre razas venidas de fuera, constituyen una novedad. Los Mera-Gomar ya debían estar metidos en el negocio del toro bravo que surgía con enorme fuerza, hacia 1816, una vez levantada la prohibición de casi diez años. Antonio José frecuentaba las ferias de ganado de Jerez, Sevilla, Ronda, Utrera y allí debió cerrar numeroso tratos. En estas fechas acontece su relación con el ganadero sevillano Vicente José Vázquez y su intercambio de sementales. El 1 de junio de 1818, según Cossío, se torea por primera vez toros de Mera en la capital de España. Es lógico que unos años antes su ganadería fuera conocida en ruedos más cercanos como los de Cádiz, El Puerto, Ronda o Sevilla. Así pues, desde estas fechas la compañía Mera-Gomar tendrá entre sus objetivos económicos la ganadería vacuna y más específicamente el ganado bravo.

En 1817, un nuevo acontecimiento está a punto de romper la compañía. M<sup>a</sup> Dolores de Mera que tenía, a la sazón veinticinco años, con la aprobación de su madre y de su hermano Antonio decide contraer matrimonio con un joven militar con futuro, el teniente coronel D. Juan Castrillón Folguera. La compañía en la que formaba parte M<sup>a</sup> Dolores se habría disuelto con su matrimonio, normalmente. Pero todo debió estar pactado, pues la compañía prosiguió, pese a su matrimonio con Castrillón, quedando éste, con su consentimiento, fuera del negocio familiar. Que esta boda se había pactado entre la madre, los dos hermanos, el novio y pocas personas más, nos lo demuestra la instancia de M<sup>a</sup> Dolores a la Curia Diocesana, el 20 de febrero de 1817, en la que expone *que para más servir a Dios tiene con la licencia materna por su menor edad, contraído esponsales con D. Juan Castrillón, hijo legítimo de D. Juan y D<sup>a</sup> Josefa Folguera, natural de S. Martín de Dango, concejo de Pravia, obispado de Oviedo, teniente coronel de los RR. Ejércitos y segundo teniente del tercer batallón de Reales Guardias Walonas, por lo que suplica se le dispense de las tres Canónicas Moniciones que dispone el Santo Concilio de Trento, por cuanto la que habla tiene una dilatadísima familia, así en la villa como fuera de ella lo que le iba a ocasionar enormes gastos y la oposición de algunos familiares. Efectivamente el matrimonio se celebra en la más estricta intimidad, sin que sepamos más detalles sobre la reacción de familiares y próximos. De todas formas, Dolores Mera, debido a la profesión de su marido, proseguirá en compañía de su madre en el domicilio de Vejer, esperando el regreso temporal del militar o reuniéndose ocasionalmente con éste en Madrid.*

En 1827, Antonio José Mera compra en nombre de la compañía la casa de los Lobatones en la calle Veracruz, en la que la familia fijará su domicilio, después de obrarla. En 1831, añaden a sus arrendamientos la dehesa de Zahora de los propios del cabildo municipal. En 1830, a la muerte de Vicente José Vázquez, como dice Cossío, su ganadería se fragmenta. La mayor parte es adquirida por Fernando VII para su vacada de Aranjuez. El resto es adquirido por diversos ganaderos, entre los que se encuentra Antonio José de Mera. Como manifiesta en su testamento D<sup>a</sup> Lucía de Gomar, *declaro que la casa, cortijo de la Mediana, sus aumentos y mejoras, todas las ovejas y carneros y el ganado vacuno comprado a la testamentaria de D. Vicente Vázquez de Sevilla han siempre de la propiedad de mi hijo D. Antonio, habidos en sus privativas especulaciones, sin que jamás haya tenido comunidad ni parte alguna en ellas la extinguida compañía*

. La compañía había llegado a en treinta años a crear un sólido patrimonio cercano a los dos millones de reales. La ganadería brava de los “Mera de Vejer” se había hecho

acreedora de la mejor opinión en los ruedos andaluces y madrileños. Ahora con la importante adquisición de sementales de la casta vazqueña, la ganadería brava de los Mera aumenta en calidad y prestigio. En algunas corridas, se les llega a denominar “toros de Vázquez, ahora de Mera de Vejer”.

La unión entre los tres miembros de la compañía, tras casi treinta años de sociedad, es estrecha, igual que el afecto que se profesan. Muestra de ello son las disposiciones contenidas en el testamento cerrado que, en 1831, otorga Antonio José de Mera ante el escribano F. Pantoja de Vejer. En esta escritura nombra a su hermana heredera de un tercio de sus bienes y a su madre heredera del resto; pero, en caso de que su madre hubiera fallecido, nombra heredera universal a su hermana M<sup>a</sup> Dolores. Este hecho manifiesta, además de la unión de los tres socios, madre y hermanos, cierto desapego y distanciamiento con el resto de sus hermanos, hecho que en Vejer era patente.

D<sup>a</sup> Lucía de Gomar, que cuenta con más de ochenta años, siente el fin de su vida. Achacosa por la vejez y conocedora de los grandes problemas que su sucesión patrimonial iba a originar entre sus hijos y las dificultades en las que se verían inmersos Antonio José y M<sup>a</sup> Dolores, adopta las medidas oportunas. Primero, disuelve la compañía establecida con sus dos hijos, separando los bienes de cada uno (enero de 1834). Segundo, vende a su hijo Antonio José toda su ganadería en la suma de 504.120 reales, pagaderos a ella o a sus heredero en seis plazos anuales (31 de marzo de 1834). Así lo manifiesta en su testamento: *No permitiéndome ya mi avanzada edad y padecimientos continuos estar al cuidado, como lo hacía antes, de las atenciones domésticas que necesita la basta labor y ganadería de mi hijo D. Antonio José, ni ayudarme tampoco en adelante mi hija D<sup>a</sup> María de los Dolores, por tener que reunirse a su marido en la Corte de Madrid, he tenido a bien vender a mi hijo D. Antonio José todos mis ganados ... de mi propiedad privativa ... que todo pertenecía a la extinguida compañía.*

Finalmente, sintiéndose enferma otorga testamento cerrado ante ocho testigos, el 17 de mayo de 1834. La práctica de efectuar testamento cerrado era frecuente en los casos de disputas patrimoniales, sobre todo, para evitar la presión sobre el otorgante en los últimos días de su vida. El día 1 de junio de 1834, Antonio José de Mera acude ante el Regidor Decano y declara que su madre *falleció en la noche de ayer*; a la vez le entrega un sobre lacrado que contiene la última voluntad de D<sup>a</sup> Lucía de Gomar y le solicita que, en calidad de regente de la jurisdicción ordinaria, ordene la apertura del testamento y su inclusión en el protocolo de F. Pantoja. Con las debidas formalidades legales, la comparecencia de todos los testigos que estuvieron en la otorgación del testamento cerrado y la presencia del escribano, el Regidor Decano ordena la apertura del acta testamentaria que es leída públicamente y seguidamente protocolizada.

Con toda razón sospechaban la madre y los hijos Antonio José y M<sup>a</sup> Dolores las disputas que iban a levantar las disposiciones testamentarias, sobre todo, en lo concerniente a los bienes y liquidación de la compañía. Por ello, Lucía de Gomar pide a sus herederos que guarden y cumplan su voluntad, *prohibiéndoles suscitar cualquiera cuestión sobre la verdad de los datos y la voluntad deliberada con que se hizo la liquidación de aquella compañía.*

Declara seguidamente el *hierro* de la ganadería de su hijo Antonio José y la de su hija M<sup>a</sup> Dolores, así como el *hierro* de su propia ganadería vendida a su hijo para evitar cuestiones. Dispone la mejora del tercio y remanente del quinto para sus dos hijos. Nombra herederos de todos sus bienes entre los que se incluyen diversas fincas urbanas, algunas pequeñas fincas rústicas y el medio millón de reales que le adeuda Antonio José

a todos sus hijos y a sus nietas Beatriz y M<sup>a</sup> del Carmen Morillo Mera, en representación de su madre difunta.

Como era de esperar, varios de los herederos, disconformes con las disposiciones testamentarias, entablan ante la justicia un pleito para su anulación. Basicamente, estaban en desacuerdo con dos cuestiones, primero, con la liquidación de la compañía, segundo, con la mejora dispuesta por Lucía de Gomar a Antonio José y a M<sup>a</sup> Dolores.

Mientras se resuelven estas disputas, un nuevo acontecimiento viene a alterar a la familia y el destino de su patrimonio. El 3 de octubre de 1834, sintiéndose enfermo Antonio José de Mera, convoca a varios testigos y otorga testamento cerrado por el que nombra heredera universal de todos sus bienes a su hermana M<sup>a</sup> Dolores. Y manifiesta: *en atención a que mis hermanos políticos han querido incomodarme de resultas de la testamentaría de mi madre, reitero a mi heredera el encargo de la cláusula anterior*, que no permita que nadie contravenga dicha disposición testamentaria.

El 9 de octubre del citado año, D<sup>a</sup> Dolores Mera de Gomar, esposa del ya Brigadier de Infantería y Comandante de la Guardia Real D. Juan Castrillón, se presenta ante el Regente de la Jurisdicción Ordinaria y declara que su hermano *falleció ayer a las nueve de la noche*, por lo que solicita la apertura del testamento y su inclusión en el protocolo del escribano Pantoja.

Dolores Mera de Gomar, con cuarenta y tres años, se convertía de este modo en la titular del primer patrimonio de Vejer de la Frontera, uno de los más importantes de la provincia gaditana y dueña de una de las más prestigiosas ganaderías bravas de su tiempo.

Dejaremos para un próximo Boletín la continuación de la saga familiar en D<sup>a</sup> Dolores Mera de Gomar.

### Cuadro I

**MERA MANZORRO**

**GOMAR MÁRQUEZ**

**Fernando de Mera & Catalina Manzorro    José de Gomar & María Márquez**

---

**Diego & Mariana Maraver    José & María de Gomar    Joaquín & Lucía de Gomar**

### Cuadro II

**MERA GOMAR**

**Joaquín de Mera & Lucía de Gomar**

---

**Catalina  
& Diego de Mera**

**Josefa  
& Diego Morillo**

**Antonio José**

**Fernando**

**Mariana  
& Miguel Salcedo**

**M<sup>a</sup> Dolores  
Juan Castrillón**

---

## La Casa del Marqués de Tamarón y la calle Postigo *Para una historia urbana*

**Antonio Muñoz Rodríguez**

El edificio que ocupa en la actualidad la Casa de la Cultura, es conocido generalmente como Casa del Marqués de Tamarón, pues en esta casa solariega vivió el poseedor de este título nobiliario y la familia Mora-Figueroa desde 1833 hasta la Guerra Civil (ca. 1939). Pero el origen de esta casa principal se remonta a principios del S. XVIII y su rara planta trapezoidal, objeto de las más variadas especulaciones, tiene que ver con el trazado urbano del Vejer de aquella época.

En la escritura de venta de 1808 a Francisco de Arrafán y Valdés, suegro de D. José Mora-Figueroa Duarte, primer marqués de Tamarón domiciliado en Vejer, se describe el edificio y su situación del modo siguiente: *Casas principales establecida en la calle del Postigo, entre los dos arcos de ella, que hacen frente a las Paneras de el Pósito a que tienen su fachada y cuerpo principal, su fondo a la muralla que domina la calle de la Corredera, lindantes por levante con las que fueron de D. Lorenzo Fernández de Córdoba y por poniente con la Bodega de D. Diego de León (...).*

Efectivamente la casa establecida en la antigua calle del Postigo estaba situada entre dos arcos y frente a la Panera del Pósito Municipal (actual local de la “Bodeguita” y la “Peña Gallardo”). La calle Postigo se extendía desde el arco de la Segur hasta otro arco abierto en el lienzo de la muralla que unía el torreón circular de la Iglesia (interior del Bar de Morillo y antiguo edificio de la Cámara Agraria) con la muralla de la Corredera, circunstancia que obligó a levantar el edificio de forma trapezoidal, por ser el lado de poniente de la casa por donde discurría el lienzo de muralla. Se convertía así la calle Postigo en una especie de patio de un recinto amurallado y recibía su nombre de la pequeña puerta o “postigo” existente en el primer arco o puerta de poniente.

La construcción de estas casas principales se deben a D. Juan Bartolomé del Santísimo Ahumada, Vizconde de las Torres de Luzón, *que las labró a sus expensas desde sus cimientos* en la segunda década del s. XVIII (ca.1720). La familia Ahumada, establecida en Vejer desde finales del s. XV, de condición hidalga, emparentó con los Amaya y Mendoza y heredó de ellos sus títulos de hidalguía, patronatos como el de Juan de Amaya el Viejo y otros, como el del Hospital de S. Juan de Letrán, la capilla panteón de San Bartolomé en la Iglesia Parroquial, etc.

La casa pasó por herencia al Pbro. D. Juan Miguel del Santísimo Ahumada, hijo de D. Juan Bartolomé, quien fallece, en 1772, y transmite por herencia los títulos, así como el mayorazgo de Vejer y las *casas principales* de la familia a su hermana D<sup>a</sup> Teresa del Santísimo Ahumada, Vizcondesa de las Torres de Luzón. A la muerte de esta última sin descendientes directos, en 1776, son los hermanos Melgarejo Dávila y Pabón los que heredan parte del patrimonio de los Ahumada de Vejer tras un largo pleito. En 1782, la casa es comprada a D. Juan Melgarejo y consortes por el Pbro. de la Iglesia parroquial D. Pedro Julián Daza, de quien la hereda su hermano Antonio José Daza. Es éste último quien vende las *casas principales* al ya citado D. Francisco de Arrafán y Valdés, en 1808.

D. Francisco Arrafán adquiere estas casas para vivienda propia y de su mujer D<sup>a</sup> Dolores Aguirre y Valdés e hijos. Tras el fallecimiento de ambos cónyuges, la primitiva casa de los Ahumada pasa por vía de herencia al primer marqués de Tamarón, que la reforma y amplía, entre 1833-1834.

Por estas fechas o poco más tarde, contagiados los munícipes vejeriegos por casos similares en otras ciudades andaluzas, se debió de producir el derribo de la muralla, el arco y el “postigo” del recinto o baluarte de la Segur. El marqués de Tamarón pudo de este modo ampliar la casa hacia poniente y establecer en esa nuevo espacio la “Casa de Campo”.

La historia de esta casa nos desvela asimismo aspectos urbanísticos de la villa del S. XVIII, como la doble muralla o baluarte de la Segur, y confirma el emplazamiento de la calle del Postigo, llamada también Postigo del Pósito, por la Panera o granero municipal existente en ella.